



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM

DECRETO N°: 5.401 /

COIHUECO, 09 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; y Reglamentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7.010 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.165 de fecha 30 de julio de 2.013. que aprueba Programa Aniversario N° 126 de la comuna de Coihueco.
- 3.- Necesidad de adquirir 2.000 chapitas impresas con logo aniversario de coihueco, para hacer entrega a autoridades y asistentes al acto cívico.
- 4.- Orden de Pedido de 9 Agosto 2013, de Administrador Municipal.
- 5.- Tres Cotizaciones presentadas, por los siguientes oferentes.

N°	NOMBRE OFERENTE	R. U. T.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	JONATHAN CADIZ CADIZ	14.128.215-8	336.000	399.840
2	C.G.P. PUBLICIDAD	76.059.760-0	344.538	410.000
3	SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LTDA	77.863.260-8	350.000	416.500

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la compra directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su reglamento, para la adquisición de 2.000 chapitas aniversario comuna, al proveedor Sr. Jonathan Cádiz Cádiz, Rut N° 14.128.215-8. para actividad municipal, por un monto total de \$ 399.840 (trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos), impuesto incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2° Impútese el gasto al Subtitulo 24 Ítem 09 Asignación 008 "Premios y otros", del área de gestión de actividades municipales del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS L. CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CLCCA / GML / RCP /rcp

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS